

Resumen Ejecutivo de la Audiencia Defensorial Descentralizada “BASTA DE VIOLENCIA CONTRA NIÑAS Y MUJERES: JUSTICIA SIN INDIFERENCIA”

La Audiencia se realizó el 6 de noviembre de 2018, en el Auditorio de la Universidad Nacional Amazónica de Madre de Dios, Av. Jorge Chávez S/N. Ciudad, Puerto Maldonado.

Se abordó los siguientes ejes temáticos:

- ¿Cómo prevenir la violencia en el ámbito familiar, escolar, laboral y en espacios públicos?
- Obstáculos para acceder a la justicia, atención oportuna, protección de víctimas y otros.
- Denuncias sin miedo.

Contó con la presencia de la Dra. Eugenia Fernán-Zegarra, Primera Adjunta de la Defensoría del Pueblo y con la presencia de las siguientes autoridades:

1. **Nancy Tolentino Gamarra**, Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP.
2. **Dr. Octavio Ramos**, Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Madre de Dios.
3. **Edith Quispe García**, Directora General de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia en Madre de Dios.
4. **Cesar Mejía Rodríguez**, Director de Gestión Pedagógico de la Región de Madre de Dios.
5. **Comandante PNP Manuel Murillo**, Jefe de Devincri de Puerto Maldonado.

Participaron **28** oradores/as dentro de los 3 ejes temáticos, entre representantes de entidades estatales, activistas, educadores y estudiantes. El público asistente tuvo la oportunidad de aportar recomendaciones y/o sugerencias en fichas que fueron repartidas al inicio de la actividad, de las que se recabaron **42** fichas participativas.

BALANCE

I Principales propuestas de oradores

A. Eje de Prevención

1. La educación es la herramienta principal para enfrentar la violencia. Por ello, se debe reelaborar la currícula escolar con un enfoque de revalorización de la vida y de los valores. Deberá contar con herramientas eficientes de socialización.
2. Una de las causas centrales de la violencia es la decadencia de las familias. Al respecto, el Ministerio de la Mujer y el Ministerio de Educación deben apostar por la creación de escuelas de padres para fortalecer los hogares en valores, integridad y bienestar; y, así prevenir el maltrato familiar.
3. Se debe enseñar a los adolescentes 5 principios de autoprotección: a) quien te quiera, debe respetar tu intimidad; b) No debe alejarte de las personas cercanas;

c) nadie que interprete un personaje es de fiar; d) quien no te respeta, no te merece; e) lo que hagas con tu cuerpo solo tú lo decides.

4. No hay recursos para contratar profesionales capacitados para que enseñen tutoría en los centros educativos. Es importante para la prevención de la violencia que se dicten 2 horas de tutoría semanales; y que estos cursos sean tanto grupales como individuales.
5. Activar la Fiscalía de Prevención del Delito, y que esta funcione en las universidades y colegios.

B. Eje de Atención

1. En Madre de Dios no se puede garantizar el cumplimiento de las medidas de protección otorgadas por el Poder Judicial. Sólo existen 8 policías especializados en temas de trata y 30 en tránsito. En atención a ello, es necesario que se aumente el personal policial, que se encargue de la vigilancia y cumplimiento de las medidas de protección.
2. La falta de incentivos para denunciar, debido a la mala atención de los operadores de justicia, hace que estas terminen en feminicidio. Por ello una estudiante del Centro da Alto Rendimiento entregó un proyecto atención oportuna y protección de las víctimas que permitirá reconocer poblaciones más afectadas.
3. Existe una falta de capacitación de los operadores de justicia para atender los casos de violencia. Por ejemplo, la PNP no recibe las denuncias por violencia. Ponen excusas y en ocasiones, se burlan o cuestionan a las víctimas. De este modo, se proponen la realización de talleres y capacitaciones para autoridades y la sociedad civil.
4. Las universidades no tienen mecanismos para sancionar el hostigamiento sexual contra sus alumnas. En la UNAMAD, ante un caso de este tipo, el Tribunal de Honor archivó el caso, denotando la falta de protección a las alumnas y junto con la falta de un procedimiento adecuado para sancionar al agresor.
5. Se deben crear espacios de articulación entre los organismos públicos para enfrentar la violencia. Dichos espacios deberán contemplar una justicia inclusiva, con respeto, pluricultural y pluriétnica.

C. Denuncia

1. Varias ciudadanas señalaron que existe un maltrato a las víctimas o familiares de las víctimas por parte de la PNP. No se les brinda información sobre el estado de sus casos.
2. Falta celeridad en la resolución de las denuncias por violencia sexual en el Ministerio Público y en el Poder Judicial.
3. La pobreza es un obstáculo para obtener justicia ya que por un lado, las víctimas son discriminadas por los operadores de justicia y por otro, impide que puedan atender a todas las diligencias necesarias. Por ello, adoptando la Reglas de Brasilia, se deben programar las audiencias y las diligencias en un sólo día o en lugares cercanos.

II Principales propuestas de miembros de la Mesa de Honor

- A. **Nancy Tolentino Gamarra** - Directora Ejecutiva del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP

Se deben reconocer los esfuerzos que está haciendo el gobierno central para enfrentar la violencia contra las mujeres. En ese sentido, en noviembre se inaugurará el primer Centro de Emergencia Mujer en una comisaría de Madre de Dios; y, como estrategia de prevención, se crearán programas de capacitación a las mujeres sobre sus derechos y talleres para deconstrucción de masculinidades dirigidos a hombres.

- B. **Dr. Octavio Ramos** - Presidente de la Junta de Fiscales del Distrito Judicial de Madre de Dios:

Reconoce que hay retrasos en atender los casos de violencia contra las mujeres. Por ello señala que debe haber un mayor compromiso de las instituciones estatales frente a este problema, empezando por mejorar el trato autoridad-ciudadano. Finalmente, pide ayuda a la ciudadanía para enfrentar la violencia, a la vez que les solicita que puedan colaborar como testigos si conocen algún caso.

- C. **Edith Quispe García** - Directora General de la Defensa Pública del Ministerio de Justicia en Madre de Dios

Existe una alta carga de casos de violencia en la que su institución brinda atención legal. A pesar de ello, siguen atendiendo a las personas y han convocado a nuevas plazas para agilizar los procesos. Señala que se requiere una capacitación en atención a víctimas de violencia para todos los servidores públicos.

- D. **Cesar Mejía Rodríguez** - Director de Gestión Pedagógico de la Región de Madre de Dios

La principal debilidad del sector educación respecto a la violencia es la forma en cómo se abordan, desde las directrices del Ministerio de Educación, los siete enfoques establecidos en el currículo escolar. Existe una falta presupuestal que impide que se haga un diagnóstico real regional sobre la situación educativa de Madre de Dios, que permita abordar las principales necesidades de la niñez y adolescencia. Señala que se deben realizar un trabajo conjunto con otras entidades estatales.

- E. **Comandante PNP Manuel Murillo**, Jefe de Divincri de Puerto Maldonado

La policía no está sensibilizada para atender casos de violencia. A ello se suma la indiferencia frente a este problema, no sólo es por parte del Estado, sino también de la sociedad. Invita a la ciudadanía a presentar quejas contra los funcionarios que no quieran atenderlas. Plantea que a través de las juntas vecinales se hagan campañas de sensibilización a los ciudadanos.

III Conclusiones

- A. Se cumplió el objetivo de la Audiencia, que es crear un espacio de participación ciudadana a través del cual puedan presentar, ante las autoridades, propuestas en lo referente a la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia.

- B. La participación de la ciudadanía y las autoridades han contribuido al fortalecimiento del debate sobre la prevención y acceso a la justicia para las víctimas de violencia, las que se deberán traducir en acciones concretas a asumir por parte de las autoridades competentes.
- C. Las y los comisionados de la Oficina Defensorial de Madre de Dios estuvieron absolviendo consultas de los participantes de forma paralela a la realización del evento.
- D. En cuanto al impacto de la audiencia en redes sociales, no hubo transmisión en vivo vía Facebook. Por tanto, no hay indicadores de ello. En Twitter **332 mil 143** personas alcanzadas.

Puerto Maldonado, 6 de noviembre de 2018.